



➤ **CATEDRA: DERECHO II**

➤ **DEPARTAMENTO**

CIENCIAS JURIDICAS

➤ **CARRERA**

**LICENCIATURA EN ADMINISTRACION
LICENCIATURA EN COMERCIALIZACIÓN**

➤ **TURNO**

NOCHE

➤ **SEMESTRE**

SEGUNDO - 2002

➤ ***Asignaturas correlativas previas***

➤ ***Asignaturas correlativas posteriores***

➤ **PROFESOR TITULAR**

Dr. Daniel GRZONA

➤ **OTROS DOCENTES**

Dr. Eduardo ANTINORI



➤ OBJETIVOS

Buscar que el alumno:

- a) Conozca las Instituciones básicas del Derecho;
- b) Adquiera léxico jurídico;
- c) Relacione tanto las Instituciones y las normas jurídicas con los lineamientos general del comercio y su desenvolvimiento;
- d) Armonice los conocimientos teóricos que adquiera con las implicancias prácticas que ellos poseen.

La intención de la cátedra no es formar juristas sino brindar una enseñanza general de las Normas Jurídicas y de las Instituciones del Derecho en general para así lograr un contacto más cercano con la Ciencia Jurídica, todo ello orientado a los futuros profesionales que sin ser abogados necesitan desenvolverse en ola vida cotidiana donde la normativa legal de un país regula la conducta de la sociedad toda.

➤ CONTENIDOS

UNIDAD I:

1. El Derecho Comercial: concepto y caracteres. El Código de Comercio: antecedentes.
2. El comerciante: concepto, disposiciones legales (arts. 1/5 del Cod. de Comercio).
3. Actos de Comercio: art. 8 del Cod. de Comercio, excepciones art. 452. Actos unilateralmente comerciales.
4. La empresa: noción jurídica y comercial. Importancia en la actualidad. La libertad de Comercio. Principios generales.
5. El patrimonio comercial y la limitación de la responsabilidad. Libertad de Comercio.
6. Obligaciones de los comerciantes (art. 33 Cod. Comercio). Registro Público de Comercio (art.36). Otros registros. Libros de Comercio: nociones generales, tipos caracteres, principios generales, valor probatorio.
7. La Hacienda Comercial: concepto, caracteres, clasificación y elementos constitutivos. Transmisión de Establecimientos Comerciales (Ley 11.867) Sede, Sucursal y Filial: concepto y caracteres. Las Marcas de Comercio (ley 22.362) y el Nombre Comercial. Régimen legal.

UNIDAD II:

Parte General

1. Contratos: concepto; elementos caracterizantes. Principios que rijen la materia contractual: Buena fe, Autonomía de la voluntad.
2. Forma y prueba de los contratos. Formación del consentimiento.
3. Situaciones contractuales: Teoría de la imprevisión. El pacto comisorio. Casuística.

Ley de Protección al Consumidor.

Parte Especial

1. Los contratos en particular: Clasificación. Compraventa comercial: concepto, caracteres, elementos (precio y cosa vendida). Derechos y obligaciones de las partes.
2. Mandato y representación. El mandato comercial: concepto y caracteres. Diferencia con el mandato civil.
5. Garantías, clases. La Fianza comercial, concepto.
6. Modernas formas de contratación: Leasing, Tarjetas de crédito, Ahorro y préstamo, Publicidad, Agencia, Concesión, Distribución, Franchising, Factoring, otros: noción de c/u de ellos.

UNIDAD III:

1. La Sociedad en General. Contratos

Asociativos y Participativos. Sociedad Civil y Sociedad Comercial.

Diferencias con otros contratos. La llamada Sociedad Unipersonal o Empresa Individual de Responsabilidad Limitada.

2. Concepto de Sociedad Comercial. Tipicidad. Naturaleza del Acto Constitutivo. Elementos Especiales: pluralidad de socios, fondo común, participación en los beneficios y pérdidas y affectio societatis.

3. Sociedades irregulares y de hecho. Diferencia con las sociedades en formación. Regularización.

4. Tipos Sociales: Sociedad Colectiva, en Comandita Simple, De Capital e Industria, De Responsabilidad Limitada, Anónima, Encomandita por Acciones, Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria. Concepto, características, órganos sociales. Responsabilidad de los socios por las deudas sociales.

5. Régimen Jurídico de las Cooperativas. Principios cooperativistas. Administración y Fiscalización.

6. Agrupamiento Empresarial. Los Contratos de Colaboración. Uniones Transitorias de Empresas.

UNIDAD IV:

1. Principios que informan los títulos circulatorios: abstracción, literalidad, autonomía.

2. Circulación de los Títulos. El endoso: concepto, forma, clases y efectos.

3. El Pagaré: concepto, requisitos extrínsecos, régimen legal.

4. Protesto: concepto, casos en que corresponde efectuarlo, modos. Cláusula sin protesto. El aval: concepto. Formas.

5. El Cheque: concepto. requisitos, formas de libramiento. Tipos de Cheques (Ley 24.452). Circular Opasi II (B.C.R.A.)

UNIDAD V:

1. El Derecho Falencial: Principios Generales: Cesación de Pagos y Sujetos comprendidos.

2. El Concurso Preventivo. Efectos de la apertura del concurso. Trámite concursales: la verificación de los créditos. Las preferencias concursales (privilegios, acreedores con garantía real, acreedores del concurso).

Período de exclusividad. El cramdown (sistema de salvataje). Homologación del Acuerdo. Sus efectos. Incumplimiento del acuerdo.

3. Pedido de Quiebra, por acreedor y deudor. Declaración de Quiebra. Sentencia de Quiebra. Efectos. La Ineficacia Concursal. La continuación de la Empresa. Modos de conclusión de la Quiebra. Rehabilitación.

➤ **ESTRATEGIAS METODOLOGICAS**

--

➤ **RECURSOS DIDACTICOS**

--

➤ **BIBLIOGRAFIA**

▪ **Bibliografía General**

CODIGO DE COMERCIO Y LEYES COMPLEMENTARIAS

FONTANARROSA, RODOLFO: "Derecho Comercial Argentino".

ROMERO, JOSE IGNACIO: "Manual de Derecho Comercial".

NIESSEN, RICARDO: "Sociedades Comerciales. Ley 19550 y modif."

LEGON, FERNANDO: "Letras de Cambio y Pagaré".

FARINA, JUAN: "Sociedades Comerciales".

ROUILLON, ADOLFO:" Régimen de Concursos y Quiebras. Ley 24.522, leyes complementarias y modificatorias"

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

La misma será indicada durante el desarrollo del curso, acorde con las inquietudes de los alumnos, y la disponibilidad temporal del período lectivo.

➤ **REGULARIDAD**

- **Asistencia** (75% mínimo)

CONDICIONES DE PROMOCION Y REGULARIDAD:

La forma de evaluación en cada período lectivo consistirá entre otras en:

la realización de trabajos prácticos, los cuales normalmente consistirán en la profundización del estudio de algún instituto jurídico por parte de un grupo reducido los cuales se encargarán de exponer el tema frente a sus compañeros, dando a conocer el marco teórico y sus implicancias prácticas, abriéndose luego a debate, todo ello

siempre bajo la dirección y control académico de la cátedra tanto de la exposición como del debate. Los alumnos deberán presentar finalmente una copia del trabajo realizado por escrito.

b. Parciales, el número de exámenes parciales será TRES (3), los cuales siempre serán escrito y la fecha dependerá de la evolución en el dictado de la materia.

c. Examen final, el cual podrá ser oral o escrito dependiendo del número de alumnos que se presenten a rendir en cada uno de los turnos.

➤ **EVALUACION Y PROMOCION**

- **Promoción Indirecta**

➤ **CRONOGRAMA**

- **Desarrollo de cada Unidad o Bloque Temático**
- **Trabajos Prácticos Formales**
- **Evaluaciones parciales**
- **Recuperatorio**
- **Horarios de Consulta semanales**